

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIAGAB. PRES. (O) N^o 91 / 4291 /

ANT. : Oficio 1656 del Senado

MAT. : Remite documento.


SANTIAGO, **21 OCT. 1991**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 1656 del Honorable Senado de la República, mediante el cual esa Corporación comunica que el Senador Ricardo Núñez, solicitó se remitiera al Poder Ejecutivo, copia de una moción presentada en sesión de 15 de octubre, por la que inicia un proyecto de ley destinado a fijar el domicilio de la Empresa Nacional de Minería en la ciudad de Copiapó, solicita el patrocinio del Ejecutivo y su inclusión en la presente legislatura extraordinaria.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 21 de octubre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Senado de la República antes del día 21 de noviembre de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

**CARLOS BASCUNAN EDWARDS**
Jefe de Gabinete Presidencial
JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. CorrespondenciaJRA/cjc
DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/21694) ✓
- 3.- Arch. Correlativo